

ACTA. — El Inspector de Hacienda que suscribe, constituido en la Tesorería del Consejo Nacional de Higiene, ante el señor Presidente doctor Alfredo Vidal y Fuentes, el Secretario-Tesorero señor Pascual Prado y el Contador señor Juan B. Iriondo, hace constar:

1.º Que efectuado el recuento de los valores existentes arrojó un total de doscientos treinta y cuatro timbres del valor de un peso cada uno y;

2.º Que consultado el señor Presidente del H. Consejo, si deseaba que se extendieran las operaciones de esta intervención, manifestó que no, que lo actuado llenaba perfectamente los fines expresados en la nota que dirigió a la Inspección General de Hacienda.

Dióse con esto por terminado el acto, labrándose ésta y otra de su tenor, que para constancia firman los señores nombrados en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos veinte.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES.

Juan B. Iriondo.

P. Prado,
C. C. Cornú.

Errata (página 5, N.º 159)

Por error de impresión se han omitido algunas palabras en un párrafo del trabajo relativo a *La epidemia de gripe en el Uruguay en 1919*, publicado en nuestro número anterior. En la página 3, a continuación del título: *La gripe en campaña. Año 1919*, ha debido publicarse el primer párrafo en los términos siguientes:

“*Departamento de Canelones.* — Población del departamento: 117,219 habitantes. La epidemia empezó el 3 de julio con formas muy benignas, casos aislados; alcanzó su mayor intensidad en el mes de agosto, manteniéndose varios días en esa forma para desaparecer a principios de septiembre en todo el departamento, con excepción del pueblo del Tala, donde persistió hasta el 24 de ese mes.”